

PEDIDO DE COMPRA N°

000106

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Entregar a Sr(a) : VELASQUEZ DIAZ RONALD HEENRY
Fecha : 10/02/2025
Actividad Operativa : C0458 IMPLEMENTACION EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
Motivo : ADQUISICION DE UPS ON LINE DOBLE CONVERSION DE 3000VA PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.
- Se adjunta especificaciones técnicas

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0148	03	006	0009	9002	2630469	6000034

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
462200500033	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 3000 KVA	2.6.3 2.9 4	1.00	UNIDAD



Firmado digitalmente por VELASQUEZ DIAZ
Ronald Heenry FAU 20453744168 hard
SEDE - DRTD - Director Regional
Motivo: Firmo en señal de conformidad
Fecha: 11/02/2025 03:37 p. m.

Firma del Solicitante



Firmado digitalmente por SANCHEZ
SANCHEZ Cesar Rodolfo FAU 20453744168
hard
SEDE - DRA - Director Regional
Motivo: Firmo en señal de conformidad
Fecha: 19/02/2025 03:51 p. m.

Firma Autorizada



Firmado digitalmente por
CAMPOS ORRILLO Julio Cesar
FAU 20453744168 soft
SEDE - DRA - Asistente
Administrativo
Motivo: Viso en señal de
conformidad
Fecha: 18/02/2025 03:34 p. m.



Firmado digitalmente por TAY POEMAPE
Carlos Miguel FAU 20453744168 soft
SEDE - DRTD - Técnico en Informática
Motivo: Firma en señal de conformidad
Fecha: 06/02/2025 09:28 a. m.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - N° 018-2025

Cajamarca, 06 de febrero de 2025

1. AREA USUARIA

Área Usuaría	Diversas áreas del Gobierno Regional
--------------	--------------------------------------

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de adquisición, busca garantizar el adecuado y correcto servicio de la gestión institucional en las áreas de Gobierno Regional Cajamarca, a fin de desempeñar un trabajo eficiente a favor de los ciudadanos.

3. OBJETIVOS

a) OBJETIVO GENERAL

Adquirir UPS para ayudar en la gestión institucional del Gobierno Regional Cajamarca.

b) OBJETIVO ESPECÍFICO

Adquirir UPS para ayudar en la gestión institucional de las diversas áreas del Gobierno Regional Cajamarca.

4. ACTIVIDAD DEL POI

Tarea POI: CO458 – "Implementación, Equipamiento y Funcionamiento Institucional"

5. ESCRIPCIÓN DEL BIEN

Ítem	Cant	Uni.	DESCRIPCIÓN – Especificaciones Técnicas mínimas
1	01	unidad	<p>UPS On line doble conversión de 3000VA</p> <p>Equipo UPS Monofásico Tipo Torre Topología: On line doble conversión Potencia 3000VA Pantalla Display gráfico y alfanumérico de cristal líquido (LCD) multifunción Rango de Voltaje de Entrada: 100 a 300 VAC (al 40% de carga) 176 a 300 VAC (al 100% de carga) Rango de Frecuencia de entrada: 45 - 65 HZ Cableado de Entrada: cable de alimentación incorporado con enchufe de 10 Amp Factor de Potencia de Salida: 0.90 Voltaje Nominal de Salida: 220 / 240 V AC Regulación de Voltaje de Salida: ±1% Forma de Onda de Salida Sinusoidal Distorsión de Voltaje de Salida: <2% THD @ carga lineal <6% @ carga no lineal Tiempo de Carga de las Baterías al 90% 4 horas Tomas de Salida 04 (Universal) Nema 5-15R / acepta Schuko Interfaz USB / EPO / SLOT COM. Tipo de Baterías: Selladas Libre de Mantenimiento (VRLA)</p>



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ DIAZ Ronald
Henry FAU 20453744168 hard
SEDE - DRTD - Director
Regional
Motivo: Visto en señal de
conformidad
Fecha: 06/02/2025 11:35 a. m.



Firmado digitalmente por
CAMPOS ORRILLO Julio César
FAU 20453744168 soft
SEDE - DRA - Asistente
Administrativo
Motivo: Visto en señal de
conformidad
Fecha: 18/02/2025 03:37 p. m.

- Se verificó que existen fichas en el portal Perú compras (<https://buscadorcatalogos.perucompras.gob.pe/>)

5.1. Garantía comercial de los bienes

La garantía comercial por los bienes descritos en el numeral 5 de las presentes especificaciones técnicas se computará a partir del día siguiente de emitida la conformidad de los bienes.

Descripción	Garantía
UPS	36 meses

6. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN APLICABLES

No aplica



7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona Natural o Jurídica con RUC habilitado y activo.
- Contar con RUC y con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- Declaración Jurada de No estar impedido para contratar con el estado.
- Declaración Jurada de No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y por razón del matrimonio con funcionarios y/o servidores del Gobierno Regional Cajamarca.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.

8. PLAZO DE ENTREGA

Los plazos de entrega serán de 90 días, contados desde el día siguiente de notificada y recibida la Orden de Compra o el Contrato, según corresponda.

9. INFORME Y CONFORMIDAD

La recepción estará a cargo del área de almacén de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca.

La Dirección Regional de Transformación Digital, revisará que el bien recepcionado por Almacén cumpla con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la institución, las cuales están detalladas en la orden de compra respectiva y dará la conformidad en un plazo máximo de diez (10) días calendarios de producida la recepción.

10. LUGAR DE LA ENTREGA

La entrega del bien se realizará en el Almacén General de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, sitio en Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda, Cajamarca.

11. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en un **UNICO** pago, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes por parte de La Dirección Regional de Transformación Digital; para lo cual el proveedor tendrá que considerar los siguientes requisitos:

- Conformidad de recepción del área usuaria.
- Presentación del comprobante de pago y guía de remisión original.

12. ADELANTOS

No aplica

13. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No aplica

14. PENALIDADES APLICABLES

14.1. Penalidades Por Mora

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden compra, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, según la directiva N° 4-2020-GR.CAJ-DRA/DA.

15. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

16. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna,



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos serán resueltas de acuerdo a Ley.

18. ANEXOS

No aplica.